



OFICIO N° 70287  
INC.: intervención

Irg/mkr  
S.133°/368

VALPARAÍSO, 20 de enero de 2021

El Diputado señor JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra la tramitación de las modificaciones al plan regulador de la comuna de Contulmo, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E7D6A6F4C3A2B9FC

## **INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE CONTULMO, REGIÓN DEL BIOBÍO (Oficio)**

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, me quiero referir a una situación que afecta a una pequeña y hermosa comuna de la provincia de Arauco, concretamente a la comuna de Contulmo.

Desde hace un par de años, el alcalde y su comunidad están preocupados de avanzar en lo que dice relación con las modificaciones a su plan regulador, que ha estado en la Intendencia Regional, ha ido a Contraloría, donde se le hicieron algunas observaciones, y ha vuelto a la Intendencia Regional.

Hace algunas semanas hablé con el exintendente de la Región del Biobío, señor Sergio Giacaman, a quien le pregunté acerca del estado de tramitación de dicho plan, que había vuelto de Contraloría con algunas observaciones, y me respondió que ya se habían corregido todas las observaciones y se había devuelto a la Contraloría General de la República.

Lamentablemente, después de que se fue el intendente Giacaman, hemos sabido que el plan regulador sigue en el departamento jurídico.

Hace unas semanas –dos o tres- hablé con el actual intendente de la Región del Biobío, señor Patricio Kuhn, a quien le pregunté en qué situación estaba el trámite, porque lo necesita el alcalde y la comunidad para avanzar en lo que dice relación con comités habitacionales, alcantarillados y una serie de proyectos que están detenidos por la falta del plan regulador, cuya tramitación no ha avanzado.

Por lo tanto, solicito que se oficie al intendente para que definitivamente dé cuenta de en qué situación se encuentra la tramitación de las modificaciones al plan regulador de Contulmo.

En estas materias, las autoridades de gobierno deben ser más serias y responder a las inquietudes y necesidades de su gente, así como a las de los alcaldes de sus comunas.

¡No más burocracia! Que estos trámites no estén por más tiempo durmiendo en un departamento jurídico y dejando a la gente con todos los proyectos detenidos, tanto a los alcaldes como a las comunidades.

Por favor, solicito que se remita con la máxima urgencia a la Cámara de Diputados la respuesta del intendente de la Región del Biobío, señor Patricio Kuhn, referente a la situación actual del plan regulador de la comuna de Contulmo.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 133ª. DE FECHA 20 DE ENERO DE 2021.**



**JOHN SMOK KAZAZIAN**  
**Abogado Oficial Mayor de la Secretaría**